REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Departamento Adquisiciones

GWAC/MARR/GAGV/FMGR/vph

DECRETO EXENTO N°2061.-

SANTA CRUZ, Septiembre 15 del 2016.-

VISTOS:

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones. Decreto Exento N° 483 de fecha 21-03-2013, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio, se comprarán artículos para actividades enmarcadas en el aniversario de Fiestas Patrias 2016 en la comuna de Santa Cruz.

DECRETO

1.- AUTORIZASE, a realizar contrataciones directas a través de Convenio Marco del portal Mercado Publico, al siguiente proveedor CESAR ANTONIO TORRES CASTRO, Rut N° por un monto de \$2.184.874, más IVA, ID 993004, según lo expuesto en el considerando.

2.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL <u>WWW.MERCADOPUBLICO.CL</u>.

4.- Por orden del Señor Alcalde

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GONZALO A. GALYEZ VENEROS Administrator Municipal

FERMÍN M. GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal

0.0

* Adquisiciones

(1)

* Adm. Y Finanzas

(1)

* Transparencia * Archivo

(1)